



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Toluca, Estado de México
01 de junio 2017
22923A000/452/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No. SI-CI-854/2017, mediante el cual envía solicitud con número de folio 00110/SINF/IP/2017 presentada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en la que señala lo siguiente:

"se solicita que el sujeto obligado Secretaria de Infraestructura informe sobre los avances y el cumplimiento al plazo de ejecución que el contratista PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V se ha obligado a entregar al gobierno del estado de México, a través de la secretaria de infraestructura denominada en el contrato número OP-15-0338 como LA DEPENDENCIA, cuya fecha de celebración se marca como el 04 de diciembre del 2015, toda vez que el contratista denominado en el contrato referido, no a cumplido con los tiempos de ejecución y terminación de la obra convenida, ni con las obligaciones establecidas en el contrato referido por lo que se le solicita se informe adicionalmente si el sujeto obligado a verificado que los trabajos de objeto del contrato OP-15-0338 se estén ejecutando por parte de PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V de acuerdo con el programa aprobado, ya que conforme a la cláusula sexta del contrato OP-15-0338 se establece un plazo total de 270 días naturales para la ejecución de los trabajos que se señalan en el contrato, obligándose el contratista PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V. a iniciar los trabajos objeto del contrato OP-15-0338 el día 07 de diciembre de 2015 y a terminarlos precisamente el día a 01 de septiembre de 2016 en caso de que el sujeto obligado no haya dado cumplimiento a las cláusulas de obligación, garantía, penas convencionales y supervisión de los trabajos, se solicita se indiquen los motivos por los cuales se omitió el cumplimiento a dichas clausulas así como el marco jurídico que le permite omitir lo estipulado en el contrato. se solicita también se proporcionen las acciones de penalización a llevarse a cabo o que se llevaron a cabo en caso de que el sujeto obligado si haya dado cumplimiento a las cláusulas de obligación, garantía, penas convencionales y supervisión de los trabajos. se solicita se proporcionen los pagos que la secretaria de infraestructura denominada en el contrato OP-15-0338 como LA DEPENDENCIA ha efectuado a favor del contratista PERÍMETRO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V para los pagos de la obra referida en el contrato OP-15-0338 desde la firma del contrato hasta el día desde la firma del contrato hasta el día 29 de mayo del 2017, así como las facturas que PERÍMETRO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V. a emitido por concepto de pago de cada uno de pagos que ha recibido por parte del gobierno del estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

06 JUN 2017

Veronica *[firma]*

RECIBIDO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

de México a través de la caja general de gobierno por el pago de los trabajos realizados conforme a lo señalado en el contrato OP-15-0338 en caso de parte de la información sea considerada como reservada, se solicita se proporcionen la versión pública de la misma."
(sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1; 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que en los archivos de esta Dirección General no se cuenta con la información solicitada en su ocurso.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL**

c.c.p Mtro. Francisco González Zozaya, Secretario de Infraestructura
Lic. Raúl Zarate Rivera, Secretario Técnico
M. en D. José Gerardo León García, Gamaliel Cano García, Contralor Interno
AAR/BMM/SPPA***

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN**